DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN MEPOY No. 90-2-10043-24

LUGAR Y FECHA:	Popayán, 18 DIC 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	7.177.034 de Tunja
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Popayán.
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 1476 del 29 de abril del 2024, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL GRESS S.A.S
NIT:	901.601.122-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBIN DANIEL CHAVEZ RICO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	18.959.488 Agustín Codazzi (Cesar)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO	Adquisición de sistemas de aire acondicionado con instalación y puesta en funcionamiento para los archivos central del departamento de policía cauca, región de policía número cuatro y oficinas de incorporación cauca.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA LEGAL ($ 23.500.120,00)
FECHA DEL CONTRATO:	10 de septiembre del 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución (30) días calendario, contados a partir de la notificación de oficio de inicio.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia de la presente oferta será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta.
FORMA DE PAGO:	Un solo pago
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Intendente Jefe JOSÉ LUIS ALARCON ORTIZ Jefe Grupo Gestión Documental DECAU
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	10 de septiembre del 2024

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de diez millones, setecientos sesenta pesos moneda legal colombiana ($ 10.000.760,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	Treinta y tres millones quinientos mil ochocientos ochenta pesos (33.500.880,00).
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/11/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	13924 del 15/08/2024	$ 29.218.000,00	42824 del 10/09/2024	$.23.500.120,00
Adicional No. 1	17024 del 24/09/2024	$ 10.000.760,00	46124 del 27/09/2024	$ 10.000.760,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. **GARANTÍA ÚNICA.** N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 320-47-994000029472

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD 4. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 10-09-2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
GS-2024-059965-DECAU	30/09/2024	ADQUISICION E INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	30/09/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (se relaciona la última modificación de la póliza).

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 6.700.176.00	10/09/2024	10/10/2025
Calidad de los bienes	$16.750.440.00	10/09/2024	10/04/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o Coordinador, certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	190	30/10/2024	111670	16/10/2024	$ 13,999,160.00	GRES23	30/10/2024	$ 13,999,160.00	00
	191	30/10/2024	016545	16/09/2024	$ 2.000.390.00	GRES24	30/10/2024	$ 2.000.390.00	00
	192	30/10/2024	111758	15/10/2024	$ 7,500,570.00	GRES25	30/10/2024	$ 7,500,570.00	00
ADICIÓN 1	190	30/10/2024	111670	16/10/2024	$ 10,000,760.00	GRES23	30/10/2024	$ 10,000,760.00	00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 33.500.880.00	TOTAL FACTURADO		$ 33.500.880.00	00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 33.500.880.00	$ 33.500.880.00	00	$ 33.500.880.00	$ 33.500.880.00	00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
DECAU	130124	431084624	15/11/2024	$ 13.999.160,00	$1.348.830,00	$ 12.650.330,00
REGIÓN	130324	431094024	15/11/2024	$ 2.000.390,00	$ 108.424,00	$ 1.891.966,00
DINCO	130424	431094924	15/11/2024	$ 7.500.570,00	$ 406.544,00	$ 7.094.026,00
ADICION	130224	431090124	15/11/2024	$ 10.000.760,00	$ 0,00	$ 10.000.760,00
TOTALES				$ 33.500.880,00	$ 1.863.798	$ 31.637.082.00

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-111670-DECAU	16/09/2024	15/09/2024 AL 16/10/2024
2	GS-2024-016545-REGI4	16/10/2024	15/09/2024 AL 16/10/2024
3	GS-2024-111758-RINCO	15/10/2024	15/09/2024 AL 16/10/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 90-2-10043-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato 90-2-10043-24, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato 90-2-10043-24, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 de octubre del 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente jefe JOSE LUIS ALARCÓN ORTIZ
Jefe Grupo Gestión Documental DECAU

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

ALBIN DANIEL CHAVEZ RICO
18.959.488 Agustín Codazzi

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 90-2-10043-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Popayán.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

POR EL CONTRATISTA,

ALBIN DANIEL CHAVEZ RICO
Representante Legal Grupo Empresarial GRESS S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente jefe **JOSE LUIS ALARCÓN ORTIZ**
Jefe Grupo Gestión Documental DECAU

Elaborado por: SI. Kelly Ibrahim
Reviso y Aprobó por: IJ. William Gómez Sotelo
IT. James Fraga Arellano
TC. Luis Ariel Reyes Contreras
Fecha de elaboración: 26/11/2024
Ubicación **D:\\Informes**